

## **NOTA DEL TSE**

### **TSE alcanzó alto puntaje en Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad**

*Este trámite de cédula lo realizó la adulta mayor en compañía de su hija, debido a su discapacidad motora.*

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ocupó uno de los primeros lugares en el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad 2017.

De un total posible de 1000 puntos, el TSE obtuvo 804,16 puntos, ubicándose en la posición número seis en una evaluación que involucró a 129 entidades públicas. El pasado 12 de junio se entregaron los resultados de este estudio en las instalaciones del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS). Dicho índice es un ejercicio de autoevaluación realizado por instituciones públicas y municipalidades para fortalecer el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Las categorías valoradas fueron cuatro: fortalecimiento institucional, actitudinal, servicios accesibles y entorno inclusivo.

En cuanto al fortalecimiento de la institución, se tomó en cuenta la inclusión de políticas públicas y el empleo de personas con discapacidad, por ejemplo.

Respecto de la actitudinal se valoró la promoción de derechos mientras que en la accesibilidad de los servicios se estimó la existencia de productos y servicios de apoyo. En lo concerniente al entorno inclusivo, el citado índice consideró la eliminación de barreras para la accesibilidad de las personas con discapacidad.